

QUILLOTA, 12 de julio de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5760 /VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°1-B del 07 de julio de 2020, de Sr. Alcalde óscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de **ANGELINA BERNAL VERGARA** y asignación de nuevas funciones según corresponda;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°6 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** traslado a **ANGELINA BERNAL VERGARA**, Cédula de Identidad N°11.991.062-5; funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M., desde Alcaldía a Administración Municipal, como Secretaria de Administración, a contar del 02 de julio de 2021.

SEGUNDO: **ASÍGNASE** nuevas funciones en la Dirección de destino a **ANGELINA BERNAL VERGARA**.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Presupuesto 4. Administración 5. Interesada 6. Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/lcc.-